



*Intendencia Municipal*  
*Monte*

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.uy

## REGISTROS DE DECRETOS

2024



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

24 de septiembre de 2024

### VISTO:

La solicitud formulada por la **Sra. TORRES CLAUDIA MARÍA, DNI. 28.889.480** a efectos de ayudarla a solventar gastos para el pago de honorarios de profesional para su hija menor de edad Mia Bottiglieri, quien necesita contar con tratamiento psicológico en razón de trastornos que padece, y

### CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de la solicitante y de su grupo familiar como así también el problema que padece la menor han quedado debidamente acreditados con la encuesta socio-económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social; por lo cual ha avalado el requerimiento formulado por la causante,

La intención de esta gestión de gobierno, dada la actual situación económica que atraviesa el país, de acudir en ayuda de las familias más necesitadas, principalmente en casos de salud,

Que la atención psicológica del menor será prestada por la profesional GARCÍA RAPISARDA MARÍA BELÉN, C.U.I.T. 27-30352082-7,

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA:

**Artículo 1º:** Otórgase un subsidio de Pesos CINCUENTA Y SIETE MIL (\$ 57.000,00) a favor de la **Sra. TORRES CLAUDIA MARÍA, DNI. 28.889.480** con destino a solventar el pago de honorarios profesionales por la atención psicológica para su hija menor de edad Mia Bottiglieri, quien necesita imperiosamente contar con esta atención, en razón de los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.

**Artículo 2º:** Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir el monto precedentemente expuesto a favor de la **Lic. Sra. GARCÍA RAPISARDA MARÍA BELÉN, CUIT. 27-30352082-7**, imputando su gasto con cargo a la Partida 01.04.00 5.1.4.0 "Ayudas Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º:** Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

### DECRETO Nº 1.350

Dr. José Matías Balsamello  
Secretario de Gobierno  
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte